



## **RESOLUCIÓN 097 DE 2015** **(Mayo 4)**

Por la cual se adopta el Plan para el Desarrollo de la Investigación de la Institución ITA Buga, 2015 – 2019.

El RECTOR del ITA-BUGA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el Estatuto General - Acuerdo 005 del 25 de abril de 2013 y,

### **CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 30 de 1992 en el Artículo 6º determina que son objetivos de la educación superior y de sus instituciones: a. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país; b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país; c. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

El Acuerdo 005 de abril 25 de 2013 - Estatuto General – señala entre otros como objetivos de la Institución el de Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país.

Por Acuerdo 011 de octubre 2 de 2014, el Consejo Directivo, “Modificó la Organización Administrativa y Académica de la función misional de Investigación” y determina entre otras, como funciones del Comité de Investigación Institucional las de Proponer y asesorar a la alta dirección las políticas de investigación de la Institución; Desarrollar métodos de seguimiento y control de la producción de los Grupos de Investigación para asegurar la calidad y la pertinencia de los proyectos de investigación con las líneas aquí adoptadas; Promover programas de investigación interdisciplinarios, a corto, mediano y largo plazo, sobre las líneas, sub líneas y proyectos de investigación.

El Estatuto General en el Artículo 66 indica que corresponde al Rector la función de adopción, implementación y funcionamiento de los Órganos de Asesoría y Coordinación que por disposición legal se requieran, crear, organizar y reglamentar con carácter permanente o transitorio otros órganos de la misma naturaleza, que contribuyan a la buena marcha de la Institución y a atender las necesidades del servicio, con sujeción a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y teniendo en cuenta la estructura orgánica e interna y la planta de personal vigente.

**Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co



El mismo Estatuto General en el Artículo 50, indica como función del Rector Ordenar los gastos y expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Institución.

De acuerdo con lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- Del Plan y las Políticas de Investigación:** El ITA Buga, en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 define como una de sus funciones, La Investigación, la cual tiene como propósito central: ***“Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”***.

Para lograr el propósito señalado, adopta como políticas de investigación, las siguientes:

- a. Impulsar la investigación para la excelencia.
- b. Potenciar el liderazgo empresarial en Investigación, Desarrollo e innovación: I+D+i.
- c. Realizar una investigación orientada a los retos de la sociedad.

**PARÁGRAFO:** Para lograr las políticas, estrategias y objetivos del Plan que se adopta con esta norma, el Horizonte Temporal se establece entre 2015 y 2019.

**ARTÍCULO 2.- De las Estrategias del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, en la Línea Política de Impulso a la Investigación para la Excelencia:** Las estrategias y acciones del plan, en esta línea de política, se determinan como:

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: TALENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN.**

- Estrategia 1. Aumentar número de profesores que desarrollan actividad investigadora.
- Estrategia 2. Intensificar incorporación de investigadores con soporte en alianzas P&P.
- Estrategia 3. Desarrollo profesoral en el ámbito de la investigación e innovación.
- Estrategia 4. Acceso a competencias en herramientas de investigación.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INVESTIGATIVA.**

- Estrategia 5. Programa de apoyo a grupos de investigación con capacidad innovadora.
- Estrategia 6. Promover y facilitar la emergencia de grupos de investigación.

### **Capacitamos para la Transformación Productiva**



Estrategia 7. Aumento de proyectos de grupos evaluados por libros de resultados.

Estrategia 8. Consolidar líneas de investigación en grupos de investigación.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA.**

Estrategia 9. Estimular producción de investigadores y grupos.

Estrategia 10. Incrementar producción de los profesionales, grupos y centros.

Estrategia 11. Incrementar el factor impacto de la producción.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: INNOVACIÓN Y APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

Estrategia 12. Programa de innovación en tres redes de conocimiento institucional.

Estrategia 13. Incorporar a todas actividades, obtención de resultados aplicables.

Estrategia 14. Asegurar en resultados la propiedad intelectual institucional.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ALIANZAS.**

Estrategia 15. Integración redes de conocimiento institucionales en sistema C+T+i, y U-E-E.

Estrategia 16. Promover alianzas con redes de conocimiento institucionales.

Estrategia 17. Fomentar interdisciplinariedad para aumentar la competitividad.

Estrategia 18. Favorecer la colaboración de los grupos e investigadores con distintas IES.

Estrategia 19. Impulsar alianzas internacionales para proyectos conjuntos.

Estrategia 20. Relación con otras entidades para proyectos de investigación.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: SOSTENIBILIDAD.**

Estrategia 21. Promover sostenibilidad con enfoque de generación por autofinanciación.

Estrategia 22. Garantizar difusión de oportunidades de financiación.

Estrategia 23. Avanzar en generación de recursos financieros desde experiencias exitosas.

Estrategia 24. Aumentar número de proyectos financiados por agencias Nacionales e Internacionales.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE LA I+i.**

Estrategia 25. Consolidar las estructuras redes de conocimiento y la OTRI.

Estrategia 26. Modelo de servicios de gestión y apoyo y evaluación de resultados.



**ARTÍCULO 3.- De las Estrategias del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, en la Línea política de Potenciar el liderazgo empresarial en Investigación, Desarrollo e innovación: I+D+i:** Las estrategias y acciones del plan, en esta línea de política, se determinan como:

**LÍNEA DE ACCIÓN: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO.**

Estrategia 27. Visibilidad de la OTRI en contexto nacional e internacional.

**LÍNEA DE ACCIÓN: PROTECCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.**

Estrategia 28. Estimular y garantizar la protección legal de los resultados de la investigación.

Estrategia 29. Estimular el emprendimiento (Start-Up).

Estrategia 30. Estimular la creación de empresas de base social y tecnológica (Spin-off).

Estrategia 31. Potenciar y consolidar la transferencia de conocimiento al mundo empresarial

**LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS.**

Estrategia 32. Incrementar la actividad de desarrollo de productos y tecnologías.

Estrategia 33. Potenciar la investigación orientada por la transferencia tecnológica inversa.

**LÍNEA DE ACCIÓN: ENSAYOS DE LABORATORIO**

Estrategia 34. Montar y dotar ecosistema de laboratorios para ensayos y pruebas.

Estrategia 35. Incrementar capacidad para la realización de ensayos.

**ARTÍCULO 4.- De las Estrategias del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, en la Línea Política de Realizar una Investigación orientada a los retos de la sociedad:** Las estrategias y acciones del plan, en esta línea de política, se determinan como:

**LÍNEA DE ACCIÓN: EQUIDAD.**

Estrategia 36. Impulsar y aumentar la participación de la mujer en la investigación.

**LÍNEA DE ACCIÓN: ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN.**

Estrategia 37. Consolidar comités de ética de la investigación.

**Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co



### **LÍNEA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN.**

Estrategia 38. Garantizar la participación de profesionales en diseño y desarrollo de políticas.

### **LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA / EVALUACIÓN.**

Estrategia 39. Generar Sistema de Información de investigación y resultados a la ciudadanía.

Estrategia 40. Sistema de Evaluación permanente ligado a planificación y gestión.

Estrategia 41. Garantizar la evaluación continuada, de registro y acreditación de grupos e investigadores vinculados al ITA Buga.

**ARTÍCULO 5.- Del Alcance por objetivos del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, en la Línea Política de Impulso a la Investigación para la Excelencia:** Las estrategias, acciones y objetivos del plan a 2019, en esta línea de política, son:

### **LÍNEA DE ACCIÓN: TALENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN.**

**Estrategia 1. Aumentar número de profesores que desarrollan actividad investigadora.**

- 1.1.1. Lograr que profesores de planta TC estén vinculados a grupos.
- 1.1.2. Lograr que profesores de planta MT estén vinculados a grupos.
- 1.2. Atraer a grupos de investigación profesores Hora cátedra.
- 1.3. Atraer a grupos de investigación profesores en convenio articulación.

**Estrategia 2. Intensificar incorporación de investigadores con soporte en Alianzas P&P.**

- 2.1. Aumentar número de investigadores permanentes en grupos.

**Estrategia 3. Desarrollo profesoral en el ámbito de la investigación e innovación.**

- 3.1. Objetivos de investigación en 100% planes de trabajo semestrales profesores.
- 3.2. Incorporar C+T+i en modelo selección y contratación.
- 3.3. Incorporación investigadores en selección de cargos de apoyo a la gestión.

**Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co



**Estrategia 4. Acceso a competencias en herramientas de investigación.**

- 4.1. Acceso de profesionales a formación en investigación.
- 4.2. Garantizar a estudiantes módulos de investigación fundamental.

**LÍNEA DE ACCIÓN: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INVESTIGATIVA.**

**Estrategia 5. Programa de apoyo a grupos de investigación con capacidad innovadora.**

- 5.1. Poner a prueba la capacidad de trabajo del Grupo GIPAP.
- 5.2. Autorizar la creación del grupo PATRIO.
- 5.3. Autorizar la creación del Grupo EMTENDER.
- 5.4. Programa de apoyo a investigadores y grupos.

**Estrategia 6. Promover y facilitar la emergencia de grupos de investigación.**

**Estrategia 7. Aumento de proyectos de grupos evaluados por libros de resultados.**

- 7.1. Aumentar el número de grupos.
- 7.2. Fortalecer Grupo Investigación GIPAP: Clase C - Clase D.
- 7.3. Fortalecer Grupo Investigación EMTENDER: Clase C - Clase D.
- 7.4. Fortalecer Grupo Investigación PATRIO: Clase C - Clase D.

**Estrategia 8. Consolidar líneas de investigación en grupos de investigación**

- 8.1. Mantener las líneas de investigación activas.

**LÍNEA DE ACCIÓN: PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA.**

**Estrategia 9. Estimular producción de investigadores y grupos.**

- 9.1. Desarrollar procesos de formación para producción tecnológica y científica.

**Estrategia 10. Incrementar producción de los profesionales, grupos y centros.**

- 10.1. Fortalecer el fondo editorial ITA Buga.
- 10.2. Crear Revista Institucional e indexar.
- 10.3. Crear Anuario de Investigación grupos e indexar.
- 10.4. Llevar a publicación los resultados de investigación.

**Estrategia 11. Incrementar el factor impacto de la producción**

- 11.1. Crear Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI

**Capacitamos para la Transformación Productiva**



## **LÍNEA DE ACCIÓN: INNOVACIÓN Y APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

### **Estrategia 12. Programa de Innovación en tres redes de conocimiento institucional.**

12.1. Modelo de innovaciones y evaluación de resultados.

### **Estrategia 13. Incorporar a todas actividades, obtención de resultados aplicables.**

13.1. Financiación orientada resultados transferibles en cronograma.

### **Estrategia 14. Asegurar en resultados la propiedad intelectual institucional.**

14.1. Diseñar Modelo de evaluación de impacto para redes de conocimiento.

14.2. Incrementar la producción intelectual y la transferencia académica.

## **LÍNEA DE ACCIÓN: ALIANZAS.**

### **Estrategia 15. Integración redes de conocimiento institucionales en sistema C+T+i, y U-E-E.**

15.1. Aumentar número de acuerdos, contratos y alianzas con P&P.

### **Estrategia 16. Promover alianzas con redes de conocimiento institucionales.**

16.1. Lograr alianzas estratégicas para acreditación grupos en Clase C.

### **Estrategia 17. Fomentar interdisciplinariedad para aumentar la competitividad.**

17.1 Aumentar % de proyectos a convocatorias con grupos interdisciplinarios.

17.2. Aumentar el no de Grupos de investigación interdisciplinarios.

### **Estrategia 18. Favorecer la colaboración de los grupos e investigadores con distintas IES.**

18.1. Aumentar alianzas para investigación con IES.

### **Estrategia 19. Impulsar alianzas internacionales para proyectos conjuntos.**

19.1. Establecer alianzas para proyectos de investigación e innovación.





**Estrategia 20. Relación con otras entidades para proyectos de investigación.**

20.1. Aumentar alianzas para investigación con otras entidades.

**LÍNEA DE ACCIÓN: SOSTENIBILIDAD.**

**Estrategia 21. Promover sostenibilidad con enfoque de generación por autofinanciación.**

21.1. Aumentar financiación por cofinanciación nacional e internacional.

21.2. Lograr autofinanciación de los grupos.

21.3. Consolidar Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, OTRI.

**Estrategia 22. Garantizar difusión de oportunidades de financiación.**

22.1. Elevar el grado de conocimiento en grupos.

**Estrategia 23. Avanzar en generación de recursos financieros desde experiencias exitosas.**

23.1. Desarrollar un sistema de monitoreo tecnológico para la financiación

23.2. Montar portafolio y banco de proyecto para atender monitoreo.

**Estrategia 24. Aumentar número de proyectos financiados por agencias nacionales e internacionales.**

24.1. Aumentar alianzas para investigación con otras entidades.

**LÍNEA DE ACCIÓN: ESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE LA I+i**

**Estrategia 25. Consolidar las estructuras redes de conocimiento y la OTRI**

25.1. Consolidar acciones de refuerzo para implantar nuevas acciones.

25.2. Fortalecer Grupo Investigación GIPAP

25.3. Fortalecer Grupo Investigación EMTENDER

25.4. Fortalecer Grupo Investigación PATRIO

**Estrategia 26. Modelo de servicios de gestión y apoyo y evaluación de resultados.**

26.1. Garantizar a estudiantes módulos de investigación fundamental.

26.2. Potenciar estructuras de soporte a la I+i a través de semilleros.

26.3. Montar en sistema de monitores de investigación y jóvenes investigadores.

**Capacitamos para la Transformación Productiva**





**ARTÍCULO 6. Del Alcance por objetivos del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, en la línea política de Potenciar el liderazgo empresarial en Investigación, Desarrollo e innovación: I+D+i:** Las estrategias, acciones y objetivos del plan a 2019, en esta línea de política, son:

**LÍNEA DE ACCIÓN: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO.**

**Estrategia 27. Visibilidad de la OTRI en contexto nacional e internacional.**

27.1. Diseñar e implantar un plan de comunicación nacional.

27.2. Diseñar e implantar un plan de comunicación internacional.

**LÍNEA DE ACCIÓN: PROTECCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS**

**Estrategia 28. Estimular y garantizar la protección legal de los resultados de la investigación.**

28.1. Aumentar registros de propiedad intelectual en redes de conocimiento.

**Estrategia 29. Estimular el emprendimiento (Start-Up).**

29.1. Diseñar modelo de Start-Up según red de conocimiento institucional.

29.2. Aumentar participación Start-Up.

**Estrategia 30. Estimular la creación de empresas de base social y tecnológica (Spin-off).**

30.1. Diseñar modelo de Spin-off según red de conocimiento institucional.

30.2. Aumentar participación de Spin-Off.

**Estrategia 31. Potenciar y consolidar la transferencia de conocimiento al mundo empresarial.**

31.1. Registros de propiedad intelectual e industrial usados en empresas.

**LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS.**

**Estrategia 32. Incrementar la actividad de desarrollo de productos y tecnologías.**

32.1. Aumentar los registros de propiedad intelectual x redes de conocimiento.

**Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co



**Estrategia 33. Potenciar la investigación orientada por la transferencia tecnológica inversa.**

33.1. Aumentar registros de propiedad basados en encargos de empresas

**LÍNEA DE ACCIÓN: ENSAYOS DE LABORATORIO.**

**Estrategia 34. Montar y dotar ecosistema de laboratorios para ensayos y pruebas.**

34.1. Montar ecosistema de laboratorios en 6 sectores productivos.

**Estrategia 35. Incrementar capacidad para la realización de ensayos.**

35.1. Establecer en ecosistema de laboratorios, ensayos según grupo de investigación.

35.2. Lograr talento humano asociados a grupos con capacidad de ensayos.

35.3. Certificar equipos, talento humano para ensayos estandarizados a terceros

**ARTÍCULO 7.- Del Alcance por objetivos del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, en la línea política de Realizar una investigación orientada a los retos de la sociedad:** Las estrategias, acciones y objetivos del plan a 2019, en esta línea de política, son:

**LÍNEA DE ACCIÓN: EQUIDAD.**

**Estrategia 36. Impulsar y aumentar la participación de la mujer en la investigación.**

36.1. Aumentar la participación de las mujeres en grupos y proyectos de investigación.

**LÍNEA DE ACCIÓN: ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN.**

**Estrategia 37. Consolidar Comités de Ética de la Investigación.**

37.1. Actualización aspectos generales de Procedimientos Normalizados de Trabajo.

37.2. Modelo de verificación de los documentos a presentar por grupo de investigación.

37.3. Evaluación del inglés en que se presenta la documentación de investigación.

37.4. Desarrollar un programa de acreditación de la investigación del ITA Buga.

**LÍNEA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN**

**Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co



**Estrategia 38. Garantizar la participación de profesionales en diseño y desarrollo de políticas.**

38.1. Fortalecer el Comité Asesor de Investigación.

**LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA / EVALUACIÓN.**

**Estrategia 39. Generar Sistema de Información de investigación y resultados a la ciudadanía.**

- 39.1. Integrar información GrupLAC, CvLAC a sistema integrado de información.
- 39.2. Sistema de información compartido/ coordinado con otros financiadores P&P.

**Estrategia 40. Sistema de Evaluación permanente ligado a planificación y gestión.**

40.1. Monitorear procesos y resultados investigación financiado por ITA Buga.

**Estrategia 41. Garantizar la evaluación continuada, de registro y acreditación de grupos e investigadores vinculados al ITA Buga.**

- 41.1. Lograr evaluación semestral de grupos de Investigación.
- 41.2. Lograr acreditación de grupos de investigación.

**ARTÍCULO 8.- Del Órgano de gestión y decisión del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga:** Las políticas, decisiones y acciones del Plan de Investigación del ITA Buga al 2019, se elaboran, recomiendan y aprueban a través de la instancia Comité de Investigación Institucional creado mediante acuerdo 011 de 2014, que garantizan la participación de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria.

**ARTÍCULO 9.-** Para el cumplimiento de sus objetivos y el fortalecimiento de su unidad interna, el Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga, se apoyará en los siguientes subsistemas estratégicos:

**Planeación desde Información e Indicadores:** declarados y acordados en el componente estratégico que hace parte integrante de esta norma y que promueve el mejoramiento permanente de la gestión a través de la medición del impacto, oportunidad y pertinencia de sus líneas, acciones, estrategias, objetivos, programas y proyecto.

**Presupuesto:** En búsqueda de la cohesión, integración y coordinación de las acciones, a través de flujos y recursos de financiación, cofinanciación que destine el

**Capacitamos para la Transformación Productiva**



ITA Buga en el horizonte 2015 a 2019, como se determina en el componente operativo que hace parte integrante de esta norma.

**ARTICULO 10. Adopción de los componente estratégico del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga:** Se adopta el componente estratégico del plan, contenido en la tabla síntesis de la pagina 1 a la 11 y que se compone de Estrategia; Acciones; Objetivos; Indicadores, Metas y Calendario del horizonte temporal 2015 a 2019, y que desarrolla el plan para:

### **ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS.**

#### **A. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN PARA LA EXCELENCIA.**

1. TALENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INVESTIGATIVA
3. PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA
4. INNOVACIÓN Y APLICACIÓN DE RESULTADOS
5. ALIANZAS
6. SOSTENIBILIDAD
7. ESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE LA I+i

#### **B. POTENCIAR EL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i.**

8. VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO
9. PROTECCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS
10. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS
11. ENSAYOS DE LABORATORIO

#### **C. REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD.**

12. EQUIDAD
13. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN
14. PARTICIPACIÓN
15. TRANSPARENCIA / EVALUACIÓN

**ARTICULO 11.- Adopción de los componente operativo del Plan para el Desarrollo de la Investigación en el ITA Buga:** Se adopta el componente operativo del plan, contenido en la tabla síntesis de las páginas uno a la once y que se compone de Estrategia, Acciones, Objetivos y Plan Anual de Inversión del horizonte temporal 2015 a 2019, y que suma para el plan:

### **Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co

# ITA BUGA

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS  
Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT. 800.124.023-4



## A. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ESTRATEGIAS	PLAN ANUAL DE INVERSION				
	2015	2016	2017	2018	2019
TALENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE INVESTIGACION	\$275.407.960	\$369.274.358	\$399.738.076	\$424.634.980	\$451.885.929
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INVESTIGATIVA	\$36.000.000	\$57.500.000	\$130.125.000	\$92.343.750	\$115.429.688
PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA	\$44.000.000	\$110.699.200	\$68.750.000	\$85.937.500	\$107.421.875
INNOVACIÓN Y APLICACIÓN DE RESULTADOS	\$0	\$30.000.000	\$8.750.000	\$10.937.500	\$13.671.875
ALIANZAS	\$5.000.000	\$6.250.000	\$7.812.500	\$9.765.625	\$12.207.031
SOSTENIBILIDAD	\$21.900.000	\$1.256.000.000	\$120.000.000	\$150.000.000	\$187.500.000
ESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE LA I+D+i	\$0	\$40.000.000	\$50.000.000	\$130.000.000	\$162.500.000
	<b>\$382.307.960</b>	<b>\$1.869.723.558</b>	<b>\$785.175.576</b>	<b>\$903.619.355</b>	<b>\$1.050.616.398</b>

## B. POTENCIAR EL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN+D+i

ESTRATEGIAS	PLAN ANUAL DE INVERSION				
	2015	2016	2017	2018	2019
VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO	\$0	\$0	\$0	\$32.000.000	\$21.900.000
PROTECCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	\$24.000.000	\$46.000.000	\$117.500.000	\$146.875.000	\$183.593.750
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ENSAYOS DE LABORATORIO	\$7.439.600.000	\$142.500.000	\$178.125.000	\$55.600.000	\$69.500.000
	<b>\$7.463.600.000</b>	<b>\$188.500.000</b>	<b>\$295.625.000</b>	<b>\$234.475.000</b>	<b>\$274.993.750</b>

## C. REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

ESTRATEGIAS	PLAN ANUAL DE INVERSION				
	2015	2016	2017	2018	2019
EQUIDAD	\$28.274.400	\$29.688.120	\$0	\$0	\$0
ÉTICA DE LA INVESTIGACION	\$3.500.000	\$37.699.200	\$75.398.400	\$0	\$0
PARTICIPACION	\$14.400.000	\$15.120.000	\$15.876.000	\$16.669.800	\$17.503.290
TRANSPARENCIA/EVALUACION	\$50.324.000	\$90.539.400	\$95.066.370	\$99.819.689	\$104.810.673
	<b>\$96.498.400</b>	<b>\$173.046.720</b>	<b>\$186.340.770</b>	<b>\$116.489.489</b>	<b>\$122.313.963</b>

## COSTO TOTAL DEL PLAN PARA LA INVESTIGACION ITA BUGA 2019

<b>\$7.942.406.360</b>	<b>\$2.231.270.278</b>	<b>\$1.267.141.346</b>	<b>\$1.254.583.844</b>	<b>\$1.447.924.111</b>
				<b>\$14.143.325.939</b>

**ARTÍCULO 12.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Guadalajara de Buga, el día cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015).

HÉCTOR MARTÍNEZ LUNA  
Rector

María S.

**Capacitamos para la Transformación Productiva**

Carrera 13 calle 26C Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080  
www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co